

INFORME No.4 ENTREGADO EL 21-10-2004 AL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO (PRO-REFORMA), POR FAUSTINO COLLADO, CONSULTOR EN POLITICAS PUBLICAS ((REFERENCIA C2-A5-01)

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

Luego de entregado el Informe No.3, referido a una visión del estado y al análisis de los proyectos de leyes de reformas tramitados por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, hemos procedido a un nuevo examen de los proyectos de leyes, repensando las propuestas específicas de modificación.

He realizado varias consultas en torno a temas estimados polémicos, expuestos en el Informe No.3, especialmente en lo referente a los proyectos de leyes sobre Servicio Civil y Carrera Administrativa, Presupuesto, Función Pública y la creación de la Superintendencia de Transporte.

El consultor se ha puesto en contacto en varias ocasiones con la Unidad Ejecutora del Programa, expresándole varias inquietudes en torno a los hallazgos del Informe No.3.

2. ESTADO DE AVANCE

En estos momentos estamos en una etapa avanzada en la preparación del Informe No.5, ordenando las propuestas ya esbozadas en el Informe No.3, en un formato que el Poder Ejecutivo pueda enviar al Congreso Nacional las enmiendas a los proyectos presentados, si finalmente ese es el consenso y la decisión política.

Como metodología de trabajo estoy sistematizando las propuestas sobre los proyectos de leyes en los que hay menos observaciones, empezando por el de Participación Social, luego seguiré con el de Servicio Civil y Carrera Administrativa, y luego con los del área financiera, elaborados con el concurso del PAFI.

De esta manera, se podría ir trabajando en las consultas en función vaya concluyendo cada proyecto, sin necesidad de concluir el Informe No. 5, si así lo considera pertinente la Unidad Ejecutora.

3. DEBILIDADES Y AMENAZAS

Una debilidad de este proceso de relevamiento y análisis de proyectos de leyes, es que trabajamos con iniciativas ya tramitadas al Congreso Nacional, las cuales han sido tramitadas a las Comisiones correspondiente de la Cámara de Diputados y del Senado, las cuales han convocado a reuniones y talleres de discusión con diversos sectores.

Incluso, algunos de estos proyectos están colocados en la agenda del Congreso Nacional.

Se trata de un proceso paralelo al que lleva PRO-REFORMA, de tal manera que en cualquier momento el Congreso Nacional, dentro de sus atribuciones constitucionales, puede aprobar uno o varios proyectos de los que estamos revisando, como ya sucedió con la Ley de Acceso de Información Pública, sin haber tenido a disposición los aportes de esta consultoría.

El resultado sería, por un lado, una cierta improductividad de esta consultoría, y por el otro, la aprobación de leyes mal elaboradas, defectuosas y contradictorias entre si, como ha ocurrido con la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual, bien concebida en el concepto, es una ley mal hecha, llena de contradicciones y vacíos.

Sobre esta situación he advertido desde hace varios meses a la Unidad Ejecutora del Programa, haciendo la sugerencia de que PRO-REFORMA o alguna instancia adecuada del Poder Ejecutivo, se reuniera o enviara una comunicación a los Presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado, informándoles del proceso y solicitándoles un tiempo prudente, antes de poner en agenda y discutir los proyectos, para enviarles las observaciones y los cambios que surjan al final de la consultoría.

Desconozco si esto se ha realizado o se ha escogido otra estrategia de intervención.

4. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Reitero nuevamente en este informe la sugerencia anterior de un acercamiento formal con el Congreso Nacional, para que se puede trabajar conjuntamente en la mejoría de los proyectos de leyes, sobre todo de aquellos que sean de más interés del Poder Ejecutivo.

En vista de que PRO-REFORMA tiene previsto discutir los productos de la consultoría con las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo, y de que esto podría tardar varios meses, a lo que habría que agregar el tiempo a tomarse la Presidencia de la República para remitir las enmiendas consensuadas, estoy sugiriendo que este proceso de discusión y validación de la consultoría sea priorizado en atención a las prioridades fijadas por el Congreso Nacional o a las fijadas conjuntamente, que sería lo ideal.

En otro orden, dentro del Informe No.3 se presentó un pequeño ensayo acerca de una visión sobre el Estado dominicano, el cual, dada su naturaleza de reflexión teórica, podría distribuirse ampliamente como un material para el debate, contribuyendo así a estimular el análisis del tema en instancias, funcionarios y aliados claves, los cuales son necesarios para impulsar la reforma del Poder Ejecutivo.

Faustino Collado
Consultor